

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Superior al 47 por 100 en peso e inferior o igual al 72 por 100 en peso:			establecidas por la nota 2	04.04 G-1-b-4	1
— Cheddar y Chester, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1	04.04 G-1-b-1	100	— Los demás	04.04 G-1-b-5	11.087
— Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 2	04.04 G-1-b-2	1	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1	04.04 G-1-b-3	100	— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 2	04.04 G-1-c-1	100
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Münster, que cumplan las condiciones			— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	11.110
			Los demás	04.04 G-2	11.110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 13 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1975.

CERON

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4822 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gilberto Martín Poza.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gilberto Martín Poza, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

4823 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Antonio Gómez León. Fecha de retiro: 1 de enero de 1975.

Policía don Benigno Rodríguez González. Fecha de retiro: 9 de febrero de 1975.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4824 ORDEN de 6 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Angel Benito Jaén Profesor agregado de «Teoría general de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Benito Jaén (número de Registro de Personal A42EC577), nacido el 20 de diciembre de 1927, Profesor agregado de «Teoría general de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.
Imo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

4825 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria.*

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 4.º del Decreto 1377/1972, de 10 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—El cese por traslado de destino de don Carlos Gutiérrez Jiménez como miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria.

Segundo.—El nombramiento como miembro de la citada Comisión Gestora de Integración de don Alberto Martínez de Aragón y Tabar, Catedrático numerario de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S..

Madrid, 6 de febrero de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4826 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la Forensia vacante del Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 2 de Barcelona, a concurso de ascenso.*

Vacante la Forensia del Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 2 de Barcelona, de nueva creación, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de ascenso entre Médicos Forenses que no sirven plazas de Madrid o Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno, segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4827 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso entre Médicos Forenses, la Forensia vacante del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.*

Vacante la Forensia del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, por traslado de don Vicente Moya Pueyo, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de ascenso entre Médicos Forenses que no sirven plazas de Madrid o Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno, segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio, por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4828 *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se elevan a definitivas las relaciones provisionales de Secretarios de tercera categoría de Administración Local admitidos, suplentes y excluidos a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría, aprobadas por Resolución de 28 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero siguiente).*

Resolviendo el concurso convocado con fecha 10 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio siguiente), entre Secretarios de tercera categoría de Administración Local para el acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Secretario de segunda categoría, y vistas las reclamaciones interpuestas, en tiempo y forma, contra las relaciones provisionales de admitidos, suplentes y excluidos, aprobadas por Resolución de este Instituto de fecha 28 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero siguiente), procede, de conformidad con la norma 5.3 de la convocatoria, y ratificado íntegramente las referidas relaciones provisionales, elevarlas a definitivas, con desestimación de la totalidad de las reclamaciones presentadas.

En el supuesto de renunciaciones que fueren presentadas por los concursantes seleccionados, con anterioridad a la iniciación de los respectivos cursos de habilitación, y de conformidad con lo previsto en la norma 7.3 de la convocatoria, se hará el llamamiento individualizado y por riguroso orden de prelación de los suplentes.

De acuerdo con lo previsto en la norma 5.4 de la convocatoria, contra la presente Resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer, de acuerdo con el artículo 8.º del Reglamento de 22 de julio de 1967, recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en los términos prevenidos en los artículos 122 a 125 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano y Fos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4829 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian diversas vacantes de destino a proveer entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.*

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar para su provisión las plazas vacantes que a continuación se detallan:

Cuerpo a que pertenecen: Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el